FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. FDLB-SAMC-013-2018

VERIFICACIÓN PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES DE CAPACIDAD JURÍDICA

OBJETO: "EJECUTAR LAS ACTIVIDADES PARA LA REALIZACIÓN DEL XVII FESTIVAL JIZCA CHIA ZHUE, REIVINDICANDO LAS FIESTAS Y RITUALES TRADICIONALES DE LA COMUNIDAD MUISCA DE BOSA, EN EL MARCO DEL PROYECTO 1342 DENOMINADO "BOSA TERRITORIO CULTURAL, RECREATIVO Y DEPORTIVO" COMPONENTE 1: EVENTOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS".

Esta fase comprende la verificación y estudio jurídico de la propuesta y sus documentos de orden legal, relacionado en el pliego de condiciones:

1. PERSONAN JURIDICA: NEUTA INC S.A.S

DOCUMENTOS	PROPONENTE NEUTA INC S.A.S	
	CUMPLE	NO CUMPLE
4.1 DOCUMENTO 1: CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.	**X** **CUMPLE** Aportan carta de presentación de la propuesta firmada por Alejandro Neuta Neuta	
4.2. DOCUMENTO 2: GARANTIA DE SERIEDAD	**X** **CUMPLE** SEGUROS DEL ESTADO S.A POLIZA No. 33-44-101178976 VALOR ASEGURADO $9.673.390.30 CUMPLE	
4.3 DOCUMENTO 3 - FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA	**X** **CUMPLE** Aporta copia de la cedula de ciudadanía	

4.4 DOCUMENTO 4 – CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	**X** **CUMPLE** Aportan certificado de Cámara de Comercio de Bogotá con Verificación A189407666777E	
4.5 DOCUMENTO 5 - AUTORIZACIÓN DEL ÓRGANO SOCIAL. (EN CASO DE QUE APLIQUE).	**NO APLICA**	
4.6 DOCUMENTO 6 PODER CUANDO LA PROPUESTA SE PRESENTE POR INTERMEDIO DE UN REPRESENTANTE	**NO APLICA**	
4.7 DOCUMENTO 7 - DOCUMENTO DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL. (EN CASO DE QUE APLIQUE).	**NO APLICA**	
4.8 DOCUMENTO 8 – CERTIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES	**X** **CUMPLE** Aporta certificación firmada por la representante legal Alejandro Neuta Neuta	
4.9. DOCUMENTO 9 - Boletín de Responsable Fiscales de la Contraloría General de la Republica. (VERIFICADO POR LA ENTIDAD).	**X** **CUMPLE** Aporta certificado de Persona Jurídica y Natural	
4.10 CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	**X** **CUMPLE** Aporta certificado de Persona Jurídica y Natural	
4.11 ANTECEDENTES JUDICIALES.	**CUMPLE** Aporta certificado de Persona Natural	
4.12 CONSULTA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICIA	**X** **CUMPLE** Aporta certificado	

Carrera. 80 I No. 61 - 05 Sur
Código Postal: 110731
Teléfono: 7750434
Información Línea: 195
www.bosa.gov.co

ISO 9001: 2008
NTC GP 1000: 2009
BUREAU VERITAS Certification
Nº CO236301 / Nº GP0201
BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

NACIONAL		
4.13 REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES	**X** **CUMPLE** Aportan certificado de Cámara de Comercio de Bogotá con Verificación A189770696832B	
4.14 REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)	**X** **CUMPLE** Aporta RUT	
4.15 REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA.	**X** **CUMPLE** Aporta RIT	
4.16 INFORMACIÓN CLIENTES Y PROVEEDORES Y CERTIFICACIÓN DE CUENTA BANCARIA	**X** **CUMPLE** Aporta certificado Bancolombia y Anexo No. 11	
4.17 ACREDITACIÓN DE LA CONDICION DE MIPYME	**NO APORTA**	
4.18 DECLARACIÓN DE NO ESTAR INCLUIDO EN LAS LISTAS NACIONALES E INTERNACIONALES DE LAVADOS DE ACTIVOS.	**X** **CUMPLE** Aporta certificado firmada por Paola Alejandro Neuta Neuta	
RESULTADO	**PROPUESTA HABILITADA.**	

Bogotá D.C., 03 de Diciembre de 2018.

RICARDO GARCÍA ALVARADO
Abogado de Apoyo del Fondo de Desarrollo Local de Bosa.

Carrera. 80 I No. 61 - 05 Sur
Código Postal: 110731
Teléfono: 7750434
Información Línea: 195
www.bosa.gov.co

ISO 9001: 2008
NTC GP 1000: 2009
BUREAU VERITAS Certification
N° CC236301 / N° GP020L

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES FDLB-SAMC-FDLB-PSAMC-013-2018
PROPONENTE: NEUTA INC SAS
NIT 900710156-1

<table>
<tr><th>REQUISITO HABILITANTE</th><th>DESCRIPCIÓN</th><th>RESULTADO VERIFICACIÓN</th></tr>
<tr><td>4.17</td><td>EXPERIENCIA DEL PROPONENTE</td><td>CUMPLE
Allega Anexo por medio del SECOP II presenta propuesta 29/11/2016 08:29 PM</td></tr>
<tr><td>4.17.1. EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE:</td><td>De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015: la experiencia deberá ser acreditada en máximo tres (03) contratos que sumados acrediten el valor del presupuesto oficial asignado para el presente proceso de selección, clasificados en al menos tres (03) de los siguientes códigos del clasificador de bienes y servicios, así:
93141702
93141514
80141607
80101604
93141701
93141707
94131805

Nota: Cada uno de los bienes, obras y servicios que ofrecerá a las Entidades Estatales, pueden estar identificados con el Clasificador de Bienes y Servicios hasta el tercer nivel.
En caso de presentarse una unión temporal o consorcio, cada uno de los integrantes debe cumplir con al menos tres (03) de las clasificaciones señaladas.</td><td>CUMPLE
El proponente relaciono en el anexo de "Experiencia del proponente" maximo 3 contratos relacionados en el RUP

1) Contratante: CABILDO INDIGENA MUISCA DE BOSA
Verificacion: Se verifico el contrato con numero consecutivo del RUP numero 20 evidenciando que contienen los siguientes codigos acorde a lo solicitado en el pliego de condiciones:
80101604, 80141607, 93141701, 93141514, El valor del contrato fue por 50,76 SMMLV que corresponde a $ 35.000.000

2) Contratante: CABILDO INDIGENA MUISCA DE BOSA
Verificacion: Se verifico el contrato con numero consecutivo del RUP numero 19 evidenciando que contienen los siguientes codigos acorde a lo solicitado en el pliego de condiciones:
931415, 801016, 941318, 931417, 801416
El valor del contrato fue por 24,57 SMMLV que corresponde a $ 19.200.000

3) Contratante: ASOCIACIÓN ARTISTICA CULTURAL Y DEPORTIVA CUZABAGUE
Verificacion: Se verifico el contrato con numero consecutivo del RUP numero 17 evidenciando que contienen los siguientes codigos acorde a lo solicitado en el pliego de condiciones: 801016, 931415, 941318, 931417
El valor del contrato fue por 117,71 SMMLV que corresponde a $ 75.850.000</td></tr>
<tr><td>EXPERIENCIA ESPECÍFICA:</td><td>El proponente deberá acreditar su experiencia con máximo tres (3) certificaciones de contratos donde en cada una se tengan como experiencia "proyectos culturales únicos", que sumados den un valor igual o superior al presupuesto oficial asignado para el presente proceso contractual.

Los contratos certificados deben haberse suscrito, ejecutado y terminado antes de la fecha de cierre del presente proceso.

Los Salarios Mínimos de cada contrato certificado se liquidarán con base en el SMMLV de la fecha de terminación del contrato, como lo determina el RUP.
Cada certificación deberá contener la siguiente información:
Nombre de la entidad y persona contratante que certifica. (Representante legal, ordenador del gasto o persona competente para certificar)
- Nombre del proponente o contratista a quien se le expide la certificación.
- Objeto del Contrato debidamente especificado.
- Valor ejecutado del contrato, discriminando los elementos y/o servicios suministrados u obras y su valor.
- Para los contratos ejecutados en asociación se debe especificar el porcentaje de participación.
- Fecha de inicio del contrato y/o fecha de suscripción del mismo.
- Plazo de ejecución y/o fecha de terminación.
- Firma de la persona que expide la certificación.
- Estado del contrato (ejecución, terminación o liquidación)</td><td>CUMPLE
El proponente relaciono en el anexo "Experiencia especifica"

1) Contratante: CABILDO INDIGENA MUISCA DE BOSA
Objeto: Realizar las actividades necesarias para la realizacion del XVI Festival Jizca Chia Zhue los dias 3 y 4 de diciembre de 2016. $ 35.000.000

2) Contratante: CABILDO INDIGENA MUISCA DE BOSA
Objeto: Asesorias financieras y tecnica en los procesos de cabildo y gestion del eje auto sostenimiento. $ 19.200.000

3) Contratante: ASOCIACIÓN ARTISTICA CULTURAL Y DEPORTIVA CUZABAGUE
Objeto: Realizar la gerencia y ejecucion del proyecto ceramica Muisca: testimonio de una cultura en recuperacion. $ 75.850.000</td></tr>
<tr><td>COORDINADOR GENERAL</td><td><table><tr><td>Título Profesional núcleos básicos del conocimiento según SNIES:SNIES:Ciencias sociales y Humanas y/o Ciencias de la Educación y/o artes plásticas y/o Económicas y administrativas.</td><td>Experiencia profesional de tres (3) años a partir de la terminación de materias del pénsum académico. Debe ser indígena Muisca certificado por el Cabildo Indígena Muisca de Bosa.</td><td>El postulado debe acreditar experiencia mínima de dos (2) años en procesos culturales indígenas</td><td>Uno (1)</td><td>Dos (2) Meses</td></tr></table></td><td>CUMPLE
El proponente presenta hoja de vida de la señora MAYERLY ALEJANDRA LEAL NEUTA, postulado a la coordinacion del proyecto.Profesional en psicologia de la Universidad Santo Tomás 22-10-2015

EXPERIENCIA LABORAL

EMPRON: 10-12-2015 AL 09-03-2016
Corporacion FAICP: 01-02-2017 AL 31-03-2017
COPORACION PARA EL DESARROLLO Y DIFUSION DEL ARTE Y LA CULTURA POPULAR: 01-04-2016 AL 30-11-2016
CABILDO MHUYSCA DE BOSA: 20-07-2016 AL 25-03-2018
CABILDO MHUYSCA DE BOSA: 15-04-2017 AL 17-07-2018
CABILDO MHUYSCA DE BOSA: 18-07-2018 AL 29-11-2018</td></tr>
<tr><td>4.18 REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS</td><td>4.18. PROPUESTA TÉCNICA:

Dentro del contenido del Anexo Técnico se establece la descripción técnica detallada de los elementos y/o productos a suministrar, incluidos los servicios conexos, para el cumplimiento del objeto contractual.

Para dar cumplimiento a este requisito habilitante; como propuesta técnica el proponente deberá manifestar expresamente la aceptación y cumplimiento de tales condiciones diligenciando el formato establecido para tal fin en el pliego de condiciones (Carta de aceptación del Anexo Técnico –ANEXO No. 4), el cual, para todos los efectos es de carácter vinculante y obligatorio durante la ejecución del contrato.

El proponente deberá diligenciar y allegar con la propuesta el Anexo No. 4 publicado en forma separable del presente pliego de condiciones. Este documento se debe cargar en el aplicativo de SECOP II como documento de la propuesta presentada.

REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT):

Con el fin de conocer el régimen Tributario a que pertenece el proponente, deberá presentarse con la propuesta, fotocopia del Registro Único Tributario, actualizado y expedido por la Dirección General de Impuestos Nacionales, donde aparezca claramente el NIT del proponente. En caso de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de los integrantes deberá aportar este documento.

Las personas jurídicas extranjeras sin sucursal en Colombia y las personas naturales sin domicilio en Colombia, no deben presentar el Registro Único Tributario (RUT), toda vez que en el se debe inscribir toda persona natural o jurídica que deba cumplir obligaciones administradas por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales de Colombia. Sin perjuicio de lo anterior, en caso que el adjudicatario sea una persona jurídica extranjera sin sucursal en Colombia o una persona natural sin domicilio en Colombia, ésta deberá inscribirse en el Registro Único Tributario (RUT).

REGISTRO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA (RIT):

Una vez publicado el acto administrativo de adjudicación del presente proceso, quien resultó como adjudicatario deberá tramitar de manera inmediata su inscripción ante el Registro de Identificación Tributaria (RIT) de la Secretaría Distrital de Hacienda, cuya certificación de inscripción será exigido para la firma del acta de inicio. Se exceptúa de este trámite al contratista adjudicatario que ya cuente con el respectivo RIT.

CERTIFICACIÓN BANCARIA:

El proponente debe anexar una certificación de la entidad bancaria en la que conste que es el cuenta-habiente, su identificación, el número, el tipo de cuenta y si a la fecha está activa. La fecha de expedición de la certificación no debe superar el término de treinta (30) días, anteriores al cierre del presente proceso de selección.

PACTO DE PROBIDAD:

Los PROPONENTES deberán manifestar el conocimiento, aceptación y su compromiso de cumplimiento del pacto de transparencia contenido en el ANEXO 10. Dicha manifestación se entenderá suscrita con la suscripción del mencionado anexo.</td><td>CUMPLE
El proponente anexa formato de aceptacion del anexo 4 y anexo 10 aceptacion anexo tecnico y pacto de probabilidad.
Se evidencia que proporciono el RUT, RIT y certificacion bancaria</td></tr>
<tr><td colspan="2">RESULTADO VERIFICACIÓN REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES</td><td>CUMPLE</td></tr>
</table>

Comité Evaluador
Aspectos Tecnicos
FDLB-PSAMC-013-2018

LUZ ADRIANA VILLARREAL
Profesional de Planeación FDLB

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA
EVALUACION FINANCIERA
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. FDLB-SAMC-013-2018

ID	INDICADORES	FORMULAS
1	INDICE DE LIQUIDEZ (Mayor o igual a 1.4)	Activo Corriente / Pasivo Corriente
2	ENDEUDAMIENTO TOTAL (Menor o igual a 55%)	Pasivo Total / Activo Total
3	RAZON DE COBERTURA DE INTERESES (Mayor o igual a 4,2)	Utilidad Operacional / Interes
4	PRESUPUESTO OFICIAL	$ 96.733.903,00
5	RENTABILIDAD DE PATRIMONIO (Mayor o igual a 0.06)	Utilidad Operacional / Patrimonio
6	RENTABILIDAD DE ACTIVO (Mayor o igual a 0.05)	Utilidad Operacional / Activo Total

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	ACTIVO CORRIENTE	ACTIVO TOTAL	PASIVO CORRIENTE	PASIVO TOTAL	VALOR DEL PATRIMONIO	UTILIDAD	INTERESES	INDICE DE LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	COBERTURA DE INTERESES	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO	EVALUACION
1	NEUTA INC SAS	184.841.524,00	233.587.658,00	37.737.235,00	37.737.235,00	195.850.423,00	22.984.922,00	$ 0,00	4,90	16,16%	INDETERMINADO	0,12	0,10	CUMPLE

YINETH BOHORQUEZ PINTO
Evaluador

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Alcaldía Local de Bosa

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS